

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

FECHA: 15 de octubre de 2020

HORA: De 3:00 a 4:00 pm horas

LUGAR: teams

ASISTENTES:

Empresa	Nombre	Correo
CELSIA	Jorge Alberto Chica Vasco	jchica@celsia.com
	Diego Fernando Arana Puello	fcruz@celsia.com
	Franz Cruz Esguerra	fcruz@celsia.com
	Santiago Victoria Sierra	svictoria@celsia.com
ART	Susan Rodriguez Pinzón	susan.rodriguez@renovacionterritorio.gov.co
MVCT	Luis Hernan Torres Suarez	ltorres@minvienda.gov.co

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA: mesa de trabajo para prestar asistencia técnica a la formulación del proyecto de acueducto en el marco de obras por impuestos del proyecto ACUEDUCTO SAN ANDRES DE CUERQUIA-ANTIOQUIA

DESARROLLO:

Se da inicio a la mesa de trabajo con la participación de los delegados de la empresa CELSIA, de la Agencia de Renovación del Territorio ART y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El señor Franz Cruz hace la descripción del alcance que tiene el proyecto, el cual consiste en darle solución a los problemas de Acueducto del municipio de San Andres de Cuerquia, el cual presenta déficit en su capacidad y en el estado actual de las estructuras, según lo identificado por parte del formulador. De igual forma hace referencia a la intención del formulador para que el Ministerio lo asista técnicamente para que en esta mesa de trabajo se defina si la alternativa que se propone de optimización sea la más conveniente, que consiste en definir un nuevo punto de captación y acoplarlo al sistema existente.

Por lo anterior, el Ministerio hace claridad por medio del Ingeniero Luis Hernan Torres Suarez y recomienda que para adelantar el proceso de estructuración del proyecto y definir la alternativa más adecuada es necesario contar con ingeniería de detalle y con un análisis de alternativas detallado, el cual debe ser evaluado con una matriz multipropósito que contenga diferentes variables como por

ejemplo: la parte técnica, ambiental, predial, vida útil, costos de operación, etc.; la cual al final del ejercicio definirá la alternativa más conveniente a desarrollar. Que para este tipo de proyectos lo más adecuado es ejecutarlo en dos fases, la primera la etapa de prefactibilidad, la cual debe ejecutarse a través de una consultoría que llevará el proyecto a una ingeniería de detalle y además otros componentes como la parte predial, permisos ambientales y la parte institucional, todo esto debe estar formulado en el marco de la reglamentación del sector de agua potable y saneamiento básico, la cual esta definida hoy con la Resolución No 330 de 2017 y la 0661 de 2019, donde se definen los parámetros de diseño hidráulicos y los requisitos para el nivel de prefactibilidad y factibilidad.

Basado en lo anterior, se sugiere adelantar inicialmente toda la formulación de la prefactibilidad, que puede ser radicada a través de la ART y luego contar con la aprobación del Ministerio, cumpliendo con los requisitos de proyectos en el Marco de Obras por Impuestos. Además, se aclara que todos estos requisitos se deben cumplir, ya que, si alguno de ellos no se encuentra definido en cada una de las etapas, el Ministerio no dará concepto técnico favorable, lo cual impedirá la ejecución de cada una de las fases según como se pretenda implementar por el formulador.

Adicional a esto, el Ministerio expresa el compromiso en apoyar y asistir técnicamente cada una de las etapas que se pretendan ejecutar en el proyecto, con el fin de acortar los tiempos y evitar reprocesos en la entrega de información. De la misma manera, una vez se pretenda realizar la radicación del proyecto para el caso de la etapa de factibilidad, el proyecto deberá contar con archivos verificables que permitan realizar la validación de la información entregada, como es el caso del componente técnico y financiero. Ahora, los diseños deberán ser entregados no solamente verificables, sino que, si requiere del uso de software para la modelación, estos deben ser de libre distribución.

Conclusiones y compromisos:

El formulador se compromete a estudiar las recomendaciones realizadas por el Ministerio y de ser necesario informará la pertinencia de celebrar mesas adicionales de trabajo con el fin de acortar los tiempos en la formulación.

El Ministerio se compromete a brindar la asistencia técnica, ya que esta dentro de las funciones establecidas por la misma, para que el ente territorial y el formulador pueda llevar a éxito el proyecto postulado en el Marco de Proyectos de Obra por Impuestos.

No se establecen fechas, ni productos entregables por las partes, ya que esta mesa de trabajo ha sido de carácter informativo y de asistencia técnica para adelantar la formulación del proyecto.

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento

FIRMAS:

Calendario

mesa de trabajo proyecto ACUEDUCTO SAN ANDRES DE CUERQ...

Eduardo Enrique Cañas Ramos × darana@celsia.com ×

svalencia@celsia.com × fcruz@celsia.com ×

Jorge Alberto Chica Vasco ×

Santiago Victoria Sierra × Francisco Javier Murcia Polo ×

15/10/2020 15:00 - 16:00 Todo el día

Disponible: No se encontraron sugerencias horarias. [Abrir Asistente para programación](#)

Repetir: Nunca

15:00 - 16:00
7 asistentes no han respondido

Unirse a la reunión de Teams

Elaboró: LUIS HERNAN TORRES SUAREZ- Profesional especializado.
Fecha: 15/10/2020